



[Firma]
Abog. Lourdes Lorente Quiroz Ortiz
Secretaría General
Gobierno Regional de Arequipa

Resolución Ejecutiva Regional

N° 340 -2017-GRA/GR

VISTO

La Resolución Ejecutiva Regional N° 060-201-GRA/GR de fecha 03/02/2017, el Oficio N° 501-2017-GRA/GREM del Ing. Luis Talavera Begazo en su calidad de Gerente Regional de Energía y Minas, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 60-2017-GRA/GR de fecha 03 de febrero del 2017, se designó al Ing. Luis Ángel Talavera Begazo, en el cargo de Gerente Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Arequipa.

Que, la Gobernadora del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los Funcionarios de confianza, tal como lo dispone el literal c) del Art. 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902.

Que, el Art. 23° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas; y el Art. 82° del mismo dispositivo legal regula que el encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal.

Que, de conformidad con lo prescrito en la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias; en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA, y estando a las atribuciones conferidas en la Ley;

SE RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la encargatura hecha al Ing. Luis Ángel Talavera Begazo en el cargo de confianza de Gerente Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Arequipa; expresándole a nombre de la Entidad el agradecimiento por las labores realizadas en favor de nuestra Institución durante el desempeño de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al ING. MIGUEL ANGEL SUCAPUCA ARPASI, como Gerente Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Arequipa, nivel remunerativo F-5.

ARTÍCULO 3°.- REQUERIR, al Ing. Luis Ángel Talavera Begazo, hacer entrega del cargo conforme a ley, al funcionario designado en el artículo segundo de la presente resolución.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los 9 días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GOBERNACION
[Firma]
Abog. Yamila Osorio Delgado
GOBERNADORA REGIONAL